

albéniz

2017- 2018

PROYECTO EDUCATIVO

Colegio de Infantil y Primaria
"Isaac Albéniz" de CUENCA

A. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

- A.1.-Características del entorno social y cultural..... 4**
A.2.-Respuesta educativa..... 5

B. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

- B.1.- Principios educativos..... 7**
B.2.- Valores..... 7
B.3.- Señas de identidad..... 8
B.4.- Carta de Convivencia..... 9

C. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa a la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración educativa.

- C.1- Oferta de enseñanzas del centro..... 11**
C.2- Adecuación de objetivos generales a la singularidad del centro..... 12
C.3- Programaciones Didácticas..... 15
C.4- Las actividades complementarias y extracurriculares..... 15
C.4.1.- Actividades extracurriculares. Objetivos..... 16

D. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y los programas institucionales que se desarrollan en el centro.

- D.1.- Marco legal..... 16**
D.2.- Atención a la Diversidad..... 17
D.2.1.- Criterios generales que guían la respuesta a la diversidad.....17
D.2.2.- Criterios y procedimientos para efectuar una evaluación psicopedagógica. 19
D.2.3.- Medidas de respuesta a la diversidad..... 20
D.2.3.1.- Medidas de carácter general..... 20
D.2.3.2.- Medidas ordinarias de refuerzo y apoyo educativo..... 22
D.2.3.3.- Medidas Extraordinarias..... 22
D.2.4.- Equipo de Orientación y Apoyo..... 23
D.2.4.1. Funciones..... 23
D.2.4.2.- Prioridades de apoyo de Pedagogía Terapéutica..... 23
D.2.4.3.- Prioridades de apoyo de Audición y Lenguaje..... 23
D.2.4.4.- Prioridades de Apoyo del Auxiliar Técnico Educativo (ATE) 24
D.2.4.5.- Prioridades de Apoyo del Especialista en fisioterapia..... 24

D.2.4.6.- Prioridades de Apoyo del Profesor técnico de F.P. de servicios a la comunidad (PTSC).....	24
D.2.5.- Orientación y Tutoría.	25
D.2.5.1.- Objetivos de Orientación y Tutoría.....	26
D.2.5.2.- Medidas de Orientación y Tutoría.....	26
D.3.- Programas institucionales que se desarrollan en el centro.....	27
 E. Las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivadas de la normativa de desarrollo de la ley 3/2012, de autoridad del profesorado.....	29
 F. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico de alumnado.	
F.1.- Con respecto al profesorado.....	29
F.2.- Con respecto a los alumnos.....	29
F.3.- Con respecto a las familias.....	30
F.4.- En cuanto al entorno.....	30
 G. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.	
G.1.- Pedagogía y didáctica.....	31
G.2.- Convivencia.....	31
G.3.- Organización.....	31
G.4.- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.....	31
 H. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro, de acuerdo con lo establecido en la orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centro docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.	
H.1.- Introducción.....	33
H.2.- La Evaluación. Objetivos Generales.....	34
H.3.- Ámbitos y dimensiones de la evaluación de centros.....	34
 I. Definición de la jornada escolar del centro.....	35
 J. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.....	36
 K. La oferta de servicios complementarios	37

INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil.

A) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

A- 1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

La población escolar de nuestro centro procede en gran parte de familias de clase media baja y un nivel cultural alto.

La actividad económica predominante se incluye dentro del sector servicios. La mayoría de las madres trabajan fuera de casa, reflejándose así la tónica general de la participación cada vez mayor de la mujer en el mundo laboral. La cualificación académica de los padres de nuestros alumnos es de un nivel de estudios alto (licenciados o diplomados universitarios).

Se refleja una elevada asistencia de los padres de alumnos al centro siempre que son convocados, ya sea para reuniones grupales o para entrevistas individuales con los tutores o maestros especialistas y se detecta una alta preocupación por el progreso y el rendimiento educativo de sus hijos. Así, nos encontramos con que la mayoría de los padres colaboran en la tarea educativa del centro en lo que se refiere a controlar su tiempo de estudio, aportarles material o libros de consulta, fomentar la lectura, ayudarles en sus tareas, etc. Concluimos, por tanto, que la mayor parte de nuestros alumnos cuenta en sus casas con un ambiente idóneo para el estudio.

El barrio de Villarromán está situado en el Este de la ciudad de Cuenca, en una zona de expansión urbanística, limitando con las zonas de San Fernando, y Villaluz, y próximo circunvalación de la ronda oeste de.

Como área, el barrio está vertebrado por tres avenidas paralelas: Avenida de la Música Española, Avenida del Mediterráneo y Hermanos Becerril.

Urbanísticamente la zona está configurada por viviendas en altura y viviendas unifamiliares.

Es una zona bien comunicada por los servicios de transporte público. Cuenta con amplias zonas verdes, amplitud en sus calles, así como con diferentes servicios: una ludoteca, Escuela Infantil "la Paz", contigua al colegio, una biblioteca pública municipal anexa a nuestro centro; la parroquia de San Román, y el centro comercial "El Mirador".

A- 2.- RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

REFERENTE	RESPUESTA EDUCATIVA
Somos un centro con un Proyecto bilingüe en Inglés desde el curso 2010/11.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la metodología AICLE • Formación en el centro. • Auxiliar de Conversación. • Participación en las convocatorias de Programas Europeos Erasmus+. • Actividades complementarias y extracurriculares.
Contamos con una biblioteca municipal como recurso para realizar actividades en coordinación con la misma así como con una biblioteca de centro que se pone en marcha en este curso 2017_2018	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del alumnado en las actividades que se programen para el Día del Libro. • Trabajar la comprensión lectora a través de diferentes tipos de texto. • Favorecer todas aquellas actividades que mejoren el hábito de la lectura en el tiempo de ocio. • Creación de la biblioteca de aula.
Distintos ritmos y formas de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar que los alumnos que lo necesiten, reciban apoyo educativo, tanto dentro como fuera del aula y preferentemente en las áreas instrumentales. • Para lograr una enseñanza de calidad, cuyo referente sea la igualdad de oportunidades, es necesario que el aula sea un entorno inclusivo, donde se respete el ritmo de aprendizaje de todos los alumnos, dando respuesta a las necesidades de cada uno. • Combinar distintos tipos de metodologías: trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo, puesto que estas prácticas pedagógicas permiten el logro de objetivos

	<p>educativos a través de un conjunto de acciones, interacciones y recursos orientados a la resolución de problemas.</p>
Utilización de las TIC como herramienta educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la PDI. • Recopilación y elaboración de recursos educativos. • Formación en nuevas metodologías en el aula: Flipped clasrrom
Relación familia-escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Implicar a las familias en el proceso educativo participando en actividades tanto dentro como fuera del aula. • Facilitar el uso de espacios para la realización de actividades a iniciativa de las familias. • Fomentar una comunicación fluida entre el profesorado y las familias a través de los canales establecidos (reuniones, web, circulares...) • Uso de la plataforma PAPAS para la comunicación con la comunidad educativa.
Colabora con otros organismos y entidades locales: Ayuntamiento, Servicios Sociales, Educativos, Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información. • Coordinación de actuaciones • Participación en convocatorias
Servicio de Comedor, Aula Matinal, Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información. • Coordinación de actuaciones

B) LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

B.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

En nuestro centro somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno.

Establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo se guiarán por los siguientes principios:

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
8. La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
10. El trabajo dentro de un marco educativo que favorezca el plurilingüismo y la integración cultural y facilite a los alumnos el aprendizaje de una lengua extranjera.

Estos principios definen el modelo de educación del centro y de la comunidad educativa para que sean el referente de las prácticas de todos los ámbitos.

B.2. VALORES.

La educación del alumnado en la vida del centro y la comunidad educativa promoverá **la práctica de valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y el desarrollo de las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La sensibilidad artística.
7. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
8. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
9. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
10. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
11. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
12. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
13. El ejercicio de la participación democrática.
14. El interés por otras culturas y lenguas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
15. La práctica de la solidaridad entre todos.
16. La protección de los seres vivos y el respeto por el medio ambiente.
17. El ejercicio de colaboración y cooperación en las actividades habituales.
18. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
19. La defensa de la paz.
20. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana y escolar.
21. La protección y el respeto del patrimonio cultural y artístico.

De la práctica de éstos y otros valores que se pudieran enunciar, se podría establecer una relación ética con uno mismo, con las personas de nuestro entorno y en definitiva con el mundo en que vivimos.

B.3. SEÑAS DE IDENTIDAD.

Como consecuencia de la práctica de los principios educativos y los valores enumerados podemos concluir como síntesis que:

- Nuestra meta debe ser la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Aspiramos al respeto de las convicciones religiosas, morales e ideológicas de todos los miembros de la comunidad educativa, manteniendo el principio de neutralidad.
- Garantizamos, dentro del respeto a las normativas vigentes, el derecho del alumnado a que reciba o no enseñanzas religiosas, si así lo desean sus padres o tutores legales.

- Queremos una educación sin discriminaciones, que fomente el espíritu crítico, el desenvolvimiento autónomo en la sociedad y la creatividad.
- Deseamos hacer posible un estilo educativo participativo y democrático donde todos tengamos algo que aportar: profesores/as, alumnos/as, familias, personal de servicios,..
- Queremos conseguir de nuestros alumnos unos ciudadanos europeos que sean capaces de valorar otras culturas y comunicarse en otras lenguas.

B.4. CARTA DE CONVIVENCIA

De acuerdo al Decreto 3/2008, de 08_01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, en su artículo 5, "**Proyecto Educativo y Carta de Convivencia**" ", punto 2, se declara que el profesorado, el alumnado, las Asociaciones de Madres y Padres y el conjunto de las familias, recogerán los principios y valores que orientan la convivencia en la Carta de Convivencia.

La Carta de Convivencia del CIP "Isaac Albéniz" de Cuenca, tiene como finalidad fomentar en nuestro centro educativo un clima que posibilite la educación del alumnado en los principios democráticos de la Constitución Española, los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basada en la práctica, y el compromiso de su defensa, por parte de toda la Comunidad Educativa.

Y en base a ello, todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa declaramos lo siguiente:

Queremos el éxito escolar de todos nuestros alumnos y para ello educaremos en:

En la inclusión y la no discriminación.

Con calidad de educación para todo el alumnado.

En igualdad de oportunidades.

En la cultura de la paz y no violencia.

En la construcción del propio aprendizaje.

En la organización cooperativa generadora de un orden que haga posible la libertad a través de las Asambleas de aula, los juegos cooperativos...

En la integración de experiencias entre la escuela y la vida.

A través de:

- La participación activa en la vida del centro, respetando los acuerdos adoptados por los Órganos Colegiados de Gobierno, Participación y Coordinación Docente.
- La Atención a la Diversidad reconociendo las diferencias entre las personas, respetando el principio de equidad, de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, con objeto de garantizar la plena igualdad de oportunidades.
- La Educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, y el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- El fomento de hábitos de comportamiento democrático y habilidades y técnicas en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- El pleno desarrollo del alumnado, no sólo transmitiendo conocimientos sino también valores favorecedores del equilibrio personal, la libertad, la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, la justicia y las normas de convivencia, como factores básicos de la vida en común.
- Entender la escuela como un escenario desde el que aprender a vivir en democracia, asumiendo y respetando los derechos y obligaciones, propios y ajenos, educando para la paz y la cooperación entre los pueblos.
- Utilizar la mediación escolar como herramienta para la prevención de la violencia y resolución de conflictos, bajo el asesoramiento y responsabilidad del Profesorado y Claustro de Profesores, la Dirección del centro, y el Consejo Escolar y su Comisión de Convivencia.
- Poner especial énfasis en la importancia de la disciplina, el esfuerzo personal y el trabajo como principal medio para alcanzar cualquier objetivo en la vida, resaltando la necesidad de que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un clima de actitud positiva, compromiso de trabajo, hábitos de estudio, responsabilidad y respeto a las normas.
- Favorecer el establecimiento en el centro de un clima de paz y confianza, transformando el rechazo a la autoridad por el respeto y la colaboración; potenciando la participación del alumnado en el centro, y por tanto, el sentimiento de pertenencia al mismo; propiciando los sentimientos de autoestima, autorregulación y autocontrol; desarrollando las habilidades de comunicación en los alumnos y alumnas, preparándoles para su utilización en otros contextos; y contribuyendo a una comunicación más fluida entre todos los distintos miembros de la comunidad educativa.

A fin de conseguir seres humanos:

- Afectivos, solidarios y tolerantes.
- Capaces de valorar y respetar la diferencia entre sexos y la igualdad de derechos y oportunidades, rechazando la discriminación entre hombres y mujeres.
- Incapaces de discriminar por razones sociales, culturales o condición sexual.
- Capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones.
- Disciplinados y trabajadores.
- Respetuosos con el medio ambiente.
- Con hábitos de estudio, de aprendizaje y de trabajo individual y colectivo.
- Con las competencias básicas necesarias para desenvolverse en la vida.
- Con autonomía personal, iniciativa y sentido crítico.
- Preparados para una vida positiva que valga la pena vivirla.

- Adjuntar Proyecto Bilingüe

C) LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

C.1.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

El Colegio Público Isaac Albéniz está configurado como centro de dos líneas, 6 en Infantil y 12 en Primaria aunque en la actualidad tenemos 13 unidades de Educación Primaria.

Somos un centro educativo que nació como una Sección Europea en inglés, Proyecto bilingüe actualmente que imparte la enseñanza bilingüe español-inglés con los siguientes objetivos y características:

1. Conseguir que todos nuestros alumnos/as lleguen a utilizar la lengua extranjera para comunicar y comprender ideas, sentimientos y emociones, utilizando el inglés como lengua vehicular para adquirir los contenidos de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias y Plástica.
2. Desarrollar en los alumnos el conocimiento y uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita.
3. Que los alumnos conozcan y usen las diferentes posibilidades expresivas existentes en ambas lenguas. Los alumnos deberán adquirir en inglés la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse con naturalidad en situaciones cotidianas.
4. Los alumnos recibirán las clases en lengua inglesa, al menos, durante la tercera parte del horario escolar, en nuestro caso en las áreas de Lengua Inglesa, Conocimiento del Medio y Educación Artística.

El enfoque metodológico que nos servirá de soporte será el conocido, en inglés, como CLIL (Content and Language Integrated Learning), y, en español, como AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), una corriente de la lingüística aplicada que propugna que en los contextos escolares existe un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de las materias comunes (música, ciencias, plástica...).

Además de la oferta de enseñanzas de carácter obligatorio y curricular, el centro desarrolla una amplia gama de actividades complementarias y extracurriculares, en consenso con la comunidad educativa, que ofrecen una mejora de la calidad en la respuesta educativa.

Para el refuerzo del programa y para la atención a la diversidad lingüística y cultural del alumnado se llevan a cabo una serie de acciones que permiten generalizar el aprendizaje de la lengua inglesa:

- Cambiar la estética del centro, en función del proyecto, mediante decoración alusiva a los países de habla inglesa.

- Proyectos y exposiciones trimestrales de trabajo cooperativo.
- Jornada de teatro interactivo en inglés.
- Organización de Book Fair con exposición de libros y actividades de animación a la lectura en lengua inglesa.
- Intercambios de experiencias con centros de países de habla inglesa.
- Incorporación en las programaciones didácticas de aspectos relacionados con la disposición de contextos reales de comunicación, uso de orientaciones para la enseñanza, aprendizaje y evaluación recogidas en el Marco Común Europeo de las Lenguas.

C.2.- ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

De los diferentes principios educativos y valores, señalados con anterioridad, podemos concretar una serie de objetivos generales adaptados a la idiosincrasia y singularidad del centro.

Propiciar una educación moral, para la convivencia y la paz comprometida con la construcción de una sociedad democrática plural y crítica.

- Lograr que el alumnado interiorice y actúe de acuerdo a unos valores que le lleven a una convivencia pacífica, tolerante y de respeto, aprendiendo a valorar las cualidades de los demás y las propias.
- Daremos especial importancia a aquellos valores que tienen la vida cotidiana como referencia: uso responsable de la libertad, diálogo, benevolencia, respeto, asertividad, autoestima y actitud crítica constructiva.
- Analizar críticamente y de forma sistemática los contravalores: valor absoluto del dinero, individualismo, agresión, violencia, racismo, sexismo, fanatismo e intolerancia, autosuficiencia, egoísmo, envidia...
- Educar al alumnado en la responsabilidad personal de sus actos y en la corresponsabilidad en las tareas colectivas.
- Informar a las familias, en las reuniones y entrevistas personales, sobre los valores que trabajamos.

Nuestra escuela creará un clima acogedor y confortable tanto en su aspecto físico como en aquellos de relaciones interpersonales que estimulen al alumno a acudir a ella.

Promover un clima de afecto y acogida para que todos se sientan integrados.

- Elaborar normas de convivencia e inculcar a los alumnos su respeto como principio de bienestar común y desarrollar actitudes positivas para su cumplimiento.
- Fomentar el respeto por los espacios, instalaciones, materiales, limpieza..., tanto dentro como fuera del Colegio.
- Mostrar coherencia por parte del personal del centro entre lo que se dice y lo que se hace, siendo un modelo válido para los demás.

- Propiciar acciones que contribuyan a crear, cuidar y mantener tanto el entorno natural (vegetación, patios) como material (aulas, creación de ambientes agradables, decoración de espacios...)

Se fomentará la participación activa y democrática de todos los miembros de la comunidad educativa fomentando la libertad de expresión y la toma de acuerdos por consenso.

- Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.
- Impulsar la información y comunicación entre las familias, el profesorado y demás instituciones sociales mediante distintos cauces.
- Favorecer y compensar las posibles necesidades o deficiencias que existan dentro de las familias.
- Resolver los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.
- Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los órganos y miembros de la Comunidad escolar.

Se fomentarán las relaciones interpersonales acogiendo e integrando a todos sus miembros especialmente al alumnado con necesidades, buscando una educación personalizada e inclusiva.

- Establecer el compromiso de la no discriminación basada en características físicas, psíquicas, sociales o culturales, mediante el conocimiento, valoración y aceptación de todos.
- Coordinarse con los distintos profesionales que atiendan a los alumnos de nuestra escuela.
- Favorecer la interacción de los alumnos tanto en el grupo como en el resto del Colegio, para que vayan aceptando de forma progresiva la diversidad en todos sus aspectos.

La escuela respetará las diversas ideologías y creencias de las familias y miembros de la comunidad educativa, sin condicionar a la participación en actividades que supongan un menoscabo de sus propios principios.

- Fomentar la comunicación y el respeto entre los niños y niñas de las diferentes tradiciones y creencias que convivan en el aula.
- Valorar la diversidad de creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento.

Se fomentará una educación integral desde el punto de vista intelectual, moral, físico y afectivo social.

- Desarrollar las potencialidades de la persona en todas sus dimensiones: socio-afectivas, morales, cognitivas y motrices.

- Planificar la práctica educativa de la escuela partiendo de este Proyecto Educativo, tomando como referencia las características de nuestros alumnos, y las exigencias de los distintos momentos de la práctica educativa diaria.
- Potenciar y utilizar todo tipo de lenguajes para comunicarse y expresar sus sentimientos, vivencias y deseos; dedicando especial atención a la expresión oral, escrita y artística.
- Desarrollar metodologías que propicien la actividad y respeten la globalidad e interdisciplinariedad.
- Enseñar a aprender de un modo significativo y valorar no solo la cantidad, sino también aspectos como la calidad, la eficacia, la eficiencia, etc.
- Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos y técnicas de trabajo.
- Respetar el ritmo madurativo de cada niño, evitando situaciones de retos imposibles, difíciles de alcanzar.

Se fomentará la integración de nuestra escuela en el medio, favoreciendo inquietudes, afán de superación y compensando las carencias del entorno.

- Acercar la escuela a la realidad en la que vive el alumnado, haciéndola sensible a dicho medio social, cultural y familiar.
- Despertar y valorar inquietudes de toda índole: científicas, intelectuales, sociales, tecnológicas, artísticas, deportivas.
- Favorecer la formación de personas con afán de superación.
- Enseñar a organizar y estructurar el trabajo individual y colectivo, así como el desarrollar una actitud favorable ante el trabajo bien hecho.
- Interesarse y valorar críticamente las realizaciones propias y ajenas.
- Respetar y cuidar el medio natural, valorando su importancia para la calidad de la vida humana.
- Potenciar estilos de vida saludables (hábitos alimenticios, higiene, ocio y tiempo libre)
- Planificar actividades complementarias que faciliten al alumnado un mejor y mayor conocimiento de su entorno.

Desde el Colegio se fomentarán actividades para el tiempo libre, como el deporte, talleres de música e inglés, hábitos lectores...

- Planificar diferentes situaciones (jornadas lúdicas, fiestas, salidas) que favorezcan la vivencia de sentimientos agradables e inolvidables.
- Desarrollar las diferentes capacidades del alumnado enriqueciendo su mundo interior a través de los diferentes recursos del centro: Biblioteca, Polideportivo...

Sacaremos el máximo partido de los recursos humanos y materiales del Centro, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias.

- Enriquecer la dinámica del Centro a través de la formación personal del profesorado.
- Potenciar la coordinación entre el profesorado para un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación que sean impulsados por el profesorado.
- Organizar el Centro y los horarios de manera que se facilite la actividad formativa del profesorado.
- Crear grupos de trabajo para unificar criterios, contrastar experiencias, buscar soluciones comunes a los conflictos y encontrar respuestas a los interrogantes del quehacer diario.
- Formar e informar a las familias sobre temas de interés educativo.

Se creará un marco adecuado para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje y se generarán los mecanismos de corrección oportunos.

- Crear estructuras adecuadas para que, desde dentro, nuestro Centro se evalúe periódicamente de forma sistemática.
- Generar los mecanismos de corrección necesarios del funcionamiento del Centro y el trabajo individual y grupal de todos sus componentes.

C.3.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La elaboración de las diferentes programaciones didácticas, que articulan y contextualizan el currículo oficial a las singularidades y necesidades de nuestros alumnos, están siendo elaboradas siguiendo las pautas referidas en la Normativa vigente., referidas a la organización y funcionamiento de los CIP en nuestra comunidad, así como los nuevos currículos.

Para cada curso escolar dichas programaciones serán revisadas, actualizadas y modificadas en lo necesario.

(VER ANEXO PROGRAMACIONES)

C.4.- LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Entendemos por actividades complementarias las actividades relacionadas con los contenidos de un área curricular que permiten ampliar o completar los conocimientos que se imparten en el aula. Estas actividades sirven en muchas ocasiones de revisión y consolidación de aspectos no aprendidos.

Las actividades complementarias pueden abarcar un amplio elenco de actividades individuales y colectivas; de investigación y de tratamiento de la información. Pueden llevarse a cabo en el propio centro o en el exterior y generalmente dentro del periodo lectivo. Estas actividades pueden ser interdisciplinarias.

Las actividades extraescolares no se relacionan exclusiva o totalmente con los objetivos de la materia, pero se consideran necesarias para la consecución de otros objetivos y en definitiva para la formación integral del alumnado.

Las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar el logro de las competencias básicas de la educación Infantil y Primaria.

Características de estas actividades son:

- No se consideran imprescindibles pero sí recomendables para completar la formación del alumnado.
- Son actividades que pueden formar parte del horario lectivo.
- No pueden ser motivo ni medio de discriminación alguna para ningún miembro de la comunidad educativa.
- No pueden tener carácter lucrativo.

Es importante la participación, la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa: familias, alumnos, maestros, personal de administración y servicios, etc.

Las actividades se ajustarán lo más posible a las características del Centro, al entorno en el que se encuentra y al alumnado. Las actividades se propondrán tanto por los diferentes ciclos, como por el Equipo Directivo.

También van dirigidas a fomentar la colaboración y la convivencia entre el profesorado y el alumnado.

C.4.1.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. OBJETIVOS

- Conseguir una educación integral para todo el alumnado y mejorar sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal y relación social, así como de utilización sana del tiempo libre.
- Ofrecer al alumnado y, por extensión a toda la Comunidad Educativa actividades de tiempo libre creativas, sanas y formativas.
- Facilitar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa en un ambiente distendido.
- Utilizar al máximo las instalaciones y dotaciones del centro, rentabilizándolas y potenciando su uso.
- Fomentar la participación en el Centro de los tres sectores principales de la Comunidad Educativa: alumnado, familias y profesorado.
- Crear y mejorar actitudes de solidaridad, respeto y valores positivos, no sólo evitando discriminaciones e intolerancia, sino potenciando todos los valores que nos hacen más humanos.
- Conseguir una mayor inquietud para valorar la riqueza artística y medioambiental de su entorno.
- Cooperar en las tareas de gestión y organización de viajes.
- Canalizar las sugerencias y peticiones del profesorado de las distintas áreas.
- Crear un ambiente de integración e inserción del alumnado en el Centro, creando para ello la mayor cantidad de actividades propuestas para ello, dentro de las limitaciones de tiempo, espacios y medios con los que cuenta el Centro Escolar.

D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

D.1.- MARCO LEGAL.

Tendremos en cuenta los referentes legales que existen al respecto y especialmente:

- Resolución de 8 de Julio de 2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo.
- El Decreto 138/02 del 8/10/2002 que ordena la respuesta educativa de la diversidad del alumnado en Castilla La Mancha.
- Decreto 66/2013 de 03/09/2013 que regula la Orientación educativa y profesional en Castilla La Mancha.
- Orden 15-06-2005. Por la que se regula el funcionamiento de las Unidades de Orientación de los centros públicos que imparten Educación Infantil y Primaria en CLM.
- La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo.
- Orden de 4 de Junio de 2007 por la que se regula la Evaluación de Primaria.
- Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha.

D.2.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: *actuaciones, medidas y procedimientos con respecto al P. Bilingüe para alumnos acneaes.

Atención a la diversidad: se entiende como respuesta a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

En concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y del Decreto 66/2013 de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social.

D.2.1.- CRITERIOS GENERALES QUE GUÍAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave en la Etapa las Etapas de Educación Infantil y Primaria, como son: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Para organizar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en nuestro centro, tendremos en cuenta además los siguientes **criterios generales**:

- La situación personal de cada alumno: Desde el aula es necesario tener en cuenta este aspecto e intentar proporcionar una enseñanza individualizada.

- A la hora de atender las diferencias entre los alumnos, cabe destacar la relevancia que se da al papel de las familias. Se prioriza la intervención y colaboración con la familia como el elemento fundamental en la respuesta a las necesidades del alumnos.
- Corresponde a todo el profesorado el desarrollo de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo para el alumnado que presenta dificultades en el proceso de aprendizaje, sin que éstas estén asociadas a una situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, por sobredotación o por trastornos de conducta.
- Principio de normalización: Procuraremos que los alumnos estén en el medio más normalizado posible y que todos participen de las mismas situaciones educativas.
- A la hora de organizar la atención educativa a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, siempre se tratará de combinar las medidas directas con las actuaciones indirectas de colaboración entre distintos profesionales, y entre estos y la familia.
- En la atención a la diversidad, combinaremos las medidas generales con las ordinarias y extraordinarias, respetando, siempre que sea posible, la jerarquía existente entre ellas, sin que esto presuponga actuaciones concretas con alumnos que requieran una atención más especializada.
- La coordinación del profesorado con el Equipo de Orientación y Apoyo será una herramienta básica en la atención a la diversidad.
- A nivel teórico, asumimos el modelo de inclusión y cohesión social.

Sin perjuicio de los anteriores, los **criterios específicos** para atender al alumnado serán:

- El profesorado de apoyo (PT, AL y ordinario) participará en el desarrollo de las medidas generales y las ordinarias de refuerzo y apoyo, en función de su disponibilidad horaria.
- La jefatura de estudios, en colaboración con los responsables de orientación, en función de la disponibilidad horaria del profesorado, organizará la respuesta para cada una de las etapas y ciclos, garantizando la estabilidad y relevancia de los tiempos de apoyo, la viabilidad y funcionalidad de los grupos y la normalización de los distintos elementos del currículum.
- La intervención especializada solo se llevará a cabo cuando, una vez agotadas las medidas ordinarias y previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, se determine que el alumnado precisa de una respuesta educativa más específica.
- Cuando uno de los recursos de apoyo no cubra su horario con la atención a ACNEAEs en lo referente a su especialidad, asumirá las tareas de atención al alumnado, cualquiera que sea su problemática, si fuera necesario o se plantearán programas de prevención e intervención global.
- La revisión y seguimiento del modelo de intervención en lo referente a la atención a la diversidad se realizará trimestralmente y siempre que existan causas relevantes para su posible modificación.
- El apoyo se podrá efectuar, dentro y fuera del aula, teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado.
- Se atenderá a los alumnos preferentemente en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas).
- En el caso de alumnos de educación infantil el apoyo se realizará preferentemente dentro del aula.

Los **criterios de prioridad** para la intervención de los recursos personales especializados de apoyo son los siguientes:

- La relevancia de la modificación del currículum ordinario establecido en los Planes de Trabajo Individualizados.

- El primer ciclo de Educación Primaria y los segundos cursos de cada ciclo educativo y, si hay disponibilidad horaria, en Educación Infantil.
- Se priorizará fundamentalmente a alumnos con necesidades educativas especiales.
- El horario de los miembros del equipo de apoyo será establecido a principios de curso de acuerdo a las necesidades de los alumnos y se elaborará en coordinación con otros centros entre los que itineren los especialistas, procurando que al menos se coincida en un día para garantizar la coordinación entre los miembros del equipo.

Los **tipos de intervención** que pueden llevar los especialistas del equipo de orientación y apoyo son:

INTERVENCIÓN INDIRECTA: en este tipo de intervención no se tiene contacto directo con los alumnos; más bien se trata de ofrecer pautas de intervención a las familias y a los profesionales que intervienen con los alumnos.

- **INTERVENCIÓN DIRECTA:** se interviene de forma directa con el alumno. Dentro de este tipo, podemos destacar: dentro del aula ordinaria (con todo el grupo o en pequeños grupos) y fuera del aula ordinaria (de forma individual o en pequeño grupo).

Las funciones generales del Equipo de Orientación y Apoyo en las que se fundamenta este documento y en las que se basa la concreción de éste en la PGA (según Decreto 222/2010, de 19/10/2010, por el que se modifica el Decreto 43/2005, de 26 de abril, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha que modifica el Decreto 43/2005) serán las siguientes:

- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida escolar.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y atenderlas cuando éstas se produzcan.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades educativas.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria y de ésta a la secundaria.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación, como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias; así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa y, en especial, del alumnado en la vida de los centros.
- Los miembros del EOA (OE, PT y AL) asistirán a las sesiones de evaluación, con el fin de recoger información relevante tratada en estas, asesorar e intercambiar entre ellos la información recogida.

D.2.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- La demanda de evaluación psicopedagógica podrá provenir tanto del profesorado como de las familias.

- En el caso de haber varias demandas se tendrá en cuenta las medidas ordinarias llevadas a cabo por el profesor, así como la posibilidad de que el alumno permanezca un año más en el ciclo.

Detección y planificación de la respuesta (Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, art. 122)

1. Antes de que se produzca la primera escolarización, la detección y la atención temprana de las necesidades educativas es una responsabilidad compartida por las familias y las Consejerías competentes en materia de salud

y bienestar social.

2. Una vez producida la escolarización, corresponde al profesorado y a los profesionales especializados en orientación y apoyo, en su caso, tras la oportuna valoración, la identificación de esas necesidades y la planificación, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa adecuada. Para ello podrán contar, cuando sea preciso, con la información o colaboración aportada por otros profesionales que intervengan con el alumno o alumna.

3. Los responsables de la orientación elaborarán un dictamen y una propuesta de intervención al inicio de la escolarización, de una etapa educativa o siempre que de la valoración realizada se derive la conveniencia de pasar de una modalidad normalizada de escolarización a otra de carácter extraordinario o viceversa.

4. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos precisos para garantizar la información sobre las necesidades educativas del alumnado, en el caso de cambio de centro docente o etapa educativa, al centro en que se escolarice dicho alumnado.

5. Los centros docentes colaborarán con las familias y los profesionales de otras administraciones para el mejor desempeño de su tarea a la hora de planificar, desarrollar y evaluar la respuesta educativa.

6. Todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, así como los que permanezcan un año más en un mismo curso o ciclo o promocionen con áreas o materias no superadas, deberán tener planes de trabajo individualizados. Estos planes también podrán elaborarse para aquellos que, por motivo de absentismo, problemas de conducta u otras circunstancias, vean comprometido su progreso educativo. La responsabilidad de elaborar los planes de trabajo individualizado corresponde al equipo docente, bajo la coordinación del tutor o tutora, y con el asesoramiento, en su caso, de los responsables de orientación y apoyo.

D.2.3.- MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

Las medidas de atención a la diversidad se establecerán de acuerdo al Decreto 138/2002, (DOCM de 08-10-2002) por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.2.3.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Son medidas de carácter general:

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros, tanto públicos como privados concertados.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.

- e. La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- g. El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias.
- h. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- j. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Educación Infantil:

La permanencia de un alumno/a un año más al final de la etapa de Educación Infantil será una medida **excepcional** y se seguirá el siguiente protocolo para su solicitud:

- Informe motivado del equipo docente.
- Conocimiento de la familia.
- Informe del EOA y dictamen de escolarización.
- Visto bueno de la Consejería de Educación.

Educación Primaria:

- Esta decisión tendrá un carácter individualizado. La medida se tomará preferentemente al terminar el primer ciclo y se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria.
- Para determinar si un alumno promociona o no se tendrá una reunión de todo el equipo docente implicado, Jefatura de Estudios, el EOA para examinar los aspectos favorables y perjudiciales. El profesorado que imparte clase al grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio de la persona responsable de la tutoría y el asesoramiento del EOA.
- La familia deberá conocer las decisiones relativas a la evolución y la promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo y refuerzo que adopte el centro, para facilitar su progreso educativo.
- Los criterios que se tendrán en cuenta para la toma de decisiones serán los siguientes:
 - Nivel de consecución respecto a los aprendizajes considerados básicos en función de la propia evolución del alumnado y de los objetivos de cada ciclo.
 - Nivel de interacción y adaptación social del alumno en el grupo. Es importante analizar la integración, las relaciones interpersonales con su grupo, las relaciones con el profesor tutor, el efecto emocional que la decisión pueda tener sobre el alumno y la actitud de la familia.
- Será preciso tomar medidas para el curso siguiente, tales como:
 - Favorecer la adaptación al nuevo grupo.
 - Motivar al alumno para que no vea la permanencia de un año más en el ciclo como algo perjudicial sino beneficioso.
 - Procurar la máxima colaboración y apoyo de la familia, tanto en los aprendizajes como en la motivación.

- Buscar los materiales adecuados que le ayuden a trabajar la mayoría de los objetivos con el grupo clase.
- Señalar el refuerzo educativo necesario.

El **alumnado con necesidades educativas especiales** podrá permanecer en la etapa dos años más, a propuesta del equipo docente, y previo informe de evaluación psicopedagógica del responsable de orientación, siempre que ello favorezca su integración educativa (Orden de Evaluación de Primaria de 4 de Junio de 2007).

f) Asesoramiento y desarrollo de programas de prevención del absentismo escolar, de educación en valores, de habilidades sociales, de animación a la lectura:

- Plan de acogida para todo el alumnado.
- Actuación en Absentismo.
- Actividades de lectura, en colaboración con la biblioteca del centro.

D.2.3.2.- MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Según el Artículo 11, en las etapas de la Educación Infantil y Primaria se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise. 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

En cuanto a los tipos de medidas:

- 1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- 2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- 3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- 4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- 5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- 6º. Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

D.2.3.3.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el

perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

En cuanto a las adaptaciones curriculares:

- a. La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- b. Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
- c. Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
- d. Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- e. Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.

En cuanto a la flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

- a. Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b. Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c. Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

D.2.4.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO:

D.2.4.1.- Funciones:

- Asesorar a la CCP en atención a la diversidad.
- Colaborar con tutores en prevención necesidades educativas.
- Aportar información en evaluación psicopedagógica.
- Colaborar con JE en organización de atención a la diversidad.
- Colaborar en medidas ordinarias de apoyo.
- Colaborar en plan de acción tutorial.
- Asesorar en materiales específicos y de acceso al currículo.
- Elaborar materiales curriculares adaptados para apoyo.
- Colaborar en asesoramiento a familias.
- Coordinación con servicios sociales o sanitarios.
- Asesorar a alumnos, tutores y familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado.
- Identificar las necesidades educativas a través de la evaluación psicopedagógica y proponer la modalidad de escolarización más ajustada.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades del aprendizaje, abandono o inadaptación escolar.
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad y seguimiento de las medidas adoptadas.
- Asegurar la continuidad educativa en las áreas, ciclos y etapas.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en los procesos de innovación, investigación y experimentación para la mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a una adecuada relación entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Participar en el Plan de Orientación del Centro.
- Participar en el desarrollo de planes institucionales de la Consejería de educación.

D.2.4.2.- Prioridades de apoyo de Pedagogía Terapéutica

- Prioridad en atención a acnees por discapacidad y los que tengan ACI significativa por desfase mayor a dos cursos.
- Desarrollar proceso de enseñanza aprendizaje determinados en ACIs y PTI.
- Tutoría en caso de aulas de educación especial.

D.2.4.3.- Prioridades de Apoyo de Audición y Lenguaje

- Los niños atendidos por el especialista de audición y lenguaje deberán contar con un informe en el que se especifique su diagnóstico, las necesidades educativas del alumno y los objetivos a trabajar. Este informe será hecho por el orientador y el especialista de AL.

- Se atenderá a los alumnos según su diagnóstico, respetando el orden establecido en la Orden de 8 de Julio de 2002 de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.
- La atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesión cerebral o alteraciones de la personalidad.
- La atención al alumnado con disfemia o dislalias orgánicas.
- La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo o apoyo.
- La orientación, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de los programas de estimulación del lenguaje.
- La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual podrá ampliarse a dislalias funcionales en función de la disponibilidad.

D.2.4.4.- Prioridades de Apoyo del Auxiliar Técnico Educativo (ATE)

Prioridad:

- Alumnos sin autonomía por discapacidad.
- Alumnado con problemas orgánicos.
- Alumnos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

Tareas:

- Colaborar en hábitos y rutinas para mejorar autonomía.
- Facilitar movilidad de alumnos con dificultades.
- Asistir a alumnado con problemas orgánicos o de conducta.

D.2.4.5.- Prioridades de Apoyo del Especialista en fisioterapia

- Atención individualizada al alumnado con deficiencias motoras significativas.
- Orientación al profesorado en prevención y desarrollo de hábitos saludables posturales y de motricidad,
- Identificación y valoración de necesidades motóricas y propuesta de medidas de ACI.
- Asesoramiento en materiales y ayudas técnicas de acceso al currículo.
- Procesos de estimulación y habilitación de alumnado en aspectos motrices del ACI o PTI.

D.2.4.6.- Prioridades de Apoyo del Profesor técnico de F.P. de servicios a la comunidad (PTSC)

- a) Asesorar sobre recursos socioeducativos.
- b) Participar en evaluación del contexto familiar y social de acneas.
- c) Participar y colaborar en el Plan de Atención a la diversidad.
- d) Participar en programas de absentismo de alumnos.
- e) Colaborar en plan de orientación de centro y zona.

- f) Participar en actuaciones de mejora de convivencia.
- g) Desarrollar programas de animación sociocultural, extracurriculares, cohesión social, intercultural y valores.
- h) Promover la colaboración entre familia y escuela.
- i) Asesorar a administración educativa sobre intervención socioeducativa.

D.2.5.- ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La Orientación en sus distintos niveles tiene como referentes prioritarios el desarrollo de los principios de **inclusión**, **interculturalidad** y **cohesión social** buscando la colaboración en el desarrollo de actuaciones de educación intercultural, atención a la diversidad lingüística y cohesión social, a través de programas en los que participe toda la Comunidad Educativa y que favorezcan el respeto y conocimiento en las distintas culturas junto con el desarrollo personal, social y académico de sus miembros.

TUTORÍA:

La tutoría forma parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos.

Finalidad: contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Funciones de la tutoría:

- **Alumnado:** Mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudio, toma de decisiones, al pensamiento creativo y emprendedor.
- **Familias:** Intercambio de información, coherencia del proceso educativo y participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- **Profesorado:** Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Orientación:** Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio de información.

Las medidas de orientación se presentan como una guía de trabajo, abierta y flexible, desde el planteamiento de que la orientación educativa:

- Es un proceso continuo, sistemático y articulado donde el alumno es el agente activo de su propio proceso.
- Forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.
- Garantiza el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto.

De estos principios se deriva la necesidad de desarrollar una escuela inclusiva como un proceso orientado a una modalidad educativa abierta a la diversidad y en la que no está justificada la exclusión de nadie debido a sus diferencias.

La inclusión es un proceso, una búsqueda continua de formas de responder a la diversidad.

El Modelo de Educación intercultural y Cohesión social se basa en los valores de convivencia, conocimiento mutuo y valoración de la diversidad lingüística, cultural o asociada a las condiciones personales o familiares. Se asienta en la idea de que la respuesta educativa a la diversidad beneficiará a la totalidad del alumnado y se llevará a cabo con los recursos ordinarios del centro.

El modelo de Educación Intercultural y Cohesión Social se apoya en dos **principios básicos**:

a) No debe haber respuestas diferenciadas en virtud de la procedencia y características socio-culturales del alumnado.

b) Se debe considerar la educación intercultural como parte de la educación para la convivencia, incorporando las diversas culturas presentes en el centro, y dando prioridad a los valores basados en el respeto a las diferencias.

D.2.5.1.- OBJETIVOS DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

- Favorecer que la orientación forme parte esencial de la actividad educativa.
- Favorecer el desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de enseñanza aprendizaje, y al desarrollo de las competencias básicas para todo el alumnado.
- Optimizar la respuesta a la diversidad rentabilizando en la mayor medida posible el tiempo, los recursos personales y el esfuerzo del profesorado implicado.
- Orientar al alumnado, a tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos para favorecer los procesos de madurez personal y social.
- Desarrollar la orientación académica facilitando la transición del alumnado entre las diferentes etapas y ciclos.
- Asesorar en el desarrollo de actuaciones de educación intercultural, atención a la diversidad lingüística y cohesión social, a través de programas en los que participe toda la Comunidad Educativa y que favorezcan el respeto y conocimiento de las distintas culturas junto con el desarrollo personal, social y académico de sus miembros.
- Asesorar en el desarrollo de la convivencia a través de las normas de convivencia, organización y funcionamiento de los centros, y en la prevención del absentismo escolar.
- Promover la evaluación como un instrumento de mejora del proceso enseñanza y aprendizaje.
- Impulsar y fomentar actividades de formación, investigación e innovación educativas.

D.2.5.2.- MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La acción educativa y tutorial con el grupo de alumnos se realiza a través de:

- La acción diaria en el aula.
- La educación en valores.
- Las actividades específicas concretadas cada curso en la PGA.

Las actuaciones del tutor respecto a su grupo de alumnos serán:

- Realizar actividades dirigidas a facilitar su integración y participación en las actividades del centro.
- Revisión de expedientes e informes de alumnos a principios de curso.
- Puesta en marcha de las medidas necesarias de atención a la diversidad.

- Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y alumnos susceptibles de recibir apoyo o refuerzo.
- Elaboración y seguimiento de los planes de trabajo individual (PTI) con el asesoramiento y colaboración del PT, en su caso del AL y orientador.
- Evaluación inicial de los alumnos a principios de curso.
- Las evaluaciones estipuladas en la normativa.
- Control del absentismo escolar a través del control de la asistencia diaria y puesta en marcha del protocolo de actuación, si fuera necesario.
- Las reuniones trimestrales del grupo-clase estipuladas en la normativa y entrevistas individuales con las familias de los alumnos que lo soliciten y aquellas que el tutor estime oportuno.
- Participar y/o colaborar en la organización de actividades extraescolares y complementarias.
- Adaptar la programación en función de los resultados obtenidos durante cada una de las evaluaciones.
- Comentar los resultados de cada una de las evaluaciones con los alumnos y las familias, así como las propuestas de mejora.
- Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, al alumnado en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Desarrollar con sus alumnos programas específicos a lo largo del curso con el fin de favorecer su madurez personal y social.

D.3.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Tecnología de la Información y la Comunicación. (TIC)

Se promoverá el uso de las TIC entre el profesorado y el alumnado tanto en Infantil como en Primaria a través de los distintos recursos que el centro vaya adquiriendo (ordenadores, PDI, aula de informática Althia...)

Los principios metodológicos que impregnan el uso del aula de informática están íntimamente relacionados con los programados, considerando dicha aula y actividades como un recurso más que facilita la educación integral del alumno, interiorizando las normas de funcionamiento del aula: Respetar el turno del manejo, cuidado y respeto de sus elementos (se pueden romper, estropear), ambiente relajado y distendido, hablar en voz baja, preguntar levantando la mano, ayuda, colaboración, atención, escucha...

Sección Europea

Con la creación de nuestro Centro como Sección Bilingüe, pretendemos integrarnos en un sistema educativo dinámico, que adapta la enseñanza a la demanda de la vida real, en la que se precisa una conexión entre educación y sociedad. Asumimos que resulta prioritario compaginar el incremento en las competencias comunicativas del alumnado en lengua inglesa, con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del Centro y un óptimo aprendizaje, sin que ello perjudique la adquisición de los contenidos básicos de la Educación Primaria en nuestro idioma.

Desde nuestra perspectiva docente, apostar por el Bilingüismo supone:

- Aplicar una metodología adecuada para que el alumno/a utilice los contenidos del área curricular para el desarrollo de las destrezas lingüísticas y a al mismo tiempo utilice el segundo idioma para el aprendizaje de contenidos curriculares, y todo ello en un contexto significativo y motivador.

- Desplegar las capacidades generales para aprender y un refuerzo de la educación lingüística. La enseñanza bilingüe permite desarrollar las competencias generales del aprendizaje, favoreciendo en el alumnado una "flexibilidad cognitiva" al estar sometido a dos códigos lingüísticos, manteniéndose en estado de "alerta intelectual".
- Un refuerzo de las competencias comunicativas del idioma de la Sección. Todos los análisis y observaciones concluyen que se adquiere mejor una lengua cuando se utiliza para aprender.
- Desarrollar una apertura cultural, reforzando la suya propia. La utilización regular de otras lenguas, permite también poner en relación distintas maneras de percibir y de describir la realidad, favoreciendo el interés por otras culturas, por otras formas de pensar el mundo. Conlleva tolerancia y crea un sentido de pertenencia a Europa, lo cual incide en la formación de los ciudadanos del siglo XXI.

Somos conscientes de que desarrollar un Proyecto de Sección Bilingüe, supone un sobreesfuerzo a nuestro alumnado, y al profesorado le va a exigir trabajo y esfuerzo. No obstante, apostamos por la Calidad Educativa para nuestro Centro, la cual revierte directamente en la formación del alumnado.

A estos principios generales añadimos las siguientes especificaciones para nuestro Proyecto Bilingüe:

- Nuestra metodología pretende desarrollar competencias **lingüísticas** (dominio del idioma), **culturales** (conocer las tradiciones, leyes, fiestas, usos, costumbres de los países que hablan la lengua), **sociolingüísticas** (saber el lenguaje a usar teniendo en cuenta la situación social en la que se encuentren) y **pragmáticas** (llevar a la práctica el idioma), para que nuestro alumnado sea capaz de ser autónomo dentro y fuera de nuestras fronteras.
- Daremos a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje un **enfoque globalizado** entre las áreas que se impartan en inglés
- En los primeros cursos se priorizará la "**Literacy**", desarrollo de la lectoescritura para formar a futuros lectores competentes en lengua inglesa.
- En las clases contaremos con el **Rincón del Inglés**, donde el alumnado encontrará todo el material, recursos y libros de la asignatura para ayudarle en su tarea.
- Los **Recursos** que utilizaremos estarán en función del tipo de aprendizaje que presente cada uno de nuestros alumnos y alumnas: juegos, películas, vídeos, conversaciones en parejas, libros de lectura adaptados a cada edad, libros de textos y de actividades, periódicos, aplicaciones informáticas.
- La utilización de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** será un eje vertebrador de nuestro Proyecto. Contaremos en las aulas con ordenador y acceso a Internet y priorizaremos la utilización la Pizarra Digital ya que consideramos que se constituye en un valioso recurso para el trabajo en las áreas que se impartan en inglés, ya que, las actividades que se presentan a través de la Pizarra Digital adquieren un carácter más variado y vistoso, lo cual se traduce en una mayor motivación, interés y atención por parte del alumnado; posibilita el acceso a actividades online, vídeos, páginas web... en lengua inglesa, que podemos ver y trabajar con nuestro alumnado y proporciona un complemento adicional a los conceptos trabajados en clase.

Asociación Multicultural Comenius. Programas Europeos

Comenius, el pedagogo checo del siglo XVII que dio nombre a esta actividad de la UE, tenía la visión de que "las escuelas deben abrirse al mundo exterior". Teniendo presente este objetivo, hemos querido participar en este viaje (nuestro proyecto Comenius) que pensamos nos

aproximará a ese modelo de escuela, bien llamada “invernadero”, en el que podrán madurar nuestra personalidad, nuestros valores, nuestras capacidades, talentos y acciones.

E) LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO. (VER ANEXO NCOF)

F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNADO

F.1.- Con respecto al profesorado:

- Participar de forma activa en la vida y el funcionamiento del Centro.
- Adopción de medidas organizativas y pedagógicas que impliquen una respuesta educativa individualizada y personalizada a los alumnos.
- Respetar la dignidad, integridad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Conocer y utilizar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro para crear un clima de convivencia adecuado.
- Conseguir un clima de convivencia ordenado en el aula que propicie el trabajo individual y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes profesores, **niveles** y áreas de conocimiento, propiciando continuidad entre ellos.
- Propiciar la apertura del Centro al entorno y la colaboración de las familias a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- Utilizar una metodología activa y participativa, que promueva el esfuerzo, creatividad y autonomía e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Introducir actividades que favorezcan en los alumnos el desarrollo del gusto por la lectura y la escritura.
- Fomentar el uso de las tecnologías en el aula.
- Revisar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las programaciones didácticas de cada área.
- Promover la formación permanente del profesorado a través de la participación en los diferentes programas y proyectos de formación.
- Coordinación con las Escuelas Infantiles e IES de la localidad, desarrollando intercambio de información que incida en la mejora del éxito escolar de los alumnos.

F.2.- Con respecto a los alumnos:

- Participar en el aula y en la vida del Centro, conociendo y respetando las normas del mismo.

- Concebir la clase como un lugar de trabajo, conociendo y respetando las normas de ésta.
- Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- Aprender a convivir y relacionarse con los demás.
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el Centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente tanto el material como las instalaciones del Centro y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

F.3.- Con respecto a las familias:

- Participar de forma activa en la vida del Centro, a través de sus asociaciones y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.
- Colaborar en el proceso educativo de sus hijos, valorando la importancia de su integración en la sociedad.
- Colaborar con el profesorado del Centro y mantener un intercambio de información.
- Valorar de forma positiva la información y orientación que les ofrezcan los profesores.
- Proporcionar en casa un ambiente adecuado de estudio, ayudando a sus hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran.
- Fomentar la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el Centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

F.4.- En cuanto al entorno:

- Realizar actividades de manera coordinada entre el Colegio, Ayuntamiento, AMPA, Biblioteca,...
- Facilitar diferentes espacios para el desarrollo de actividades.
- Plantear la realización de actividades de ocio y tiempo libre, que persigan el desarrollo personal y social de los alumnos.

G) LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

Para potenciar y favorecer la adquisición de los principios y fines educativos que se reflejan en la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE) el profesorado del CIP "Isaac Albéniz" de Cuenca, se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio- ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, la solidaridad y el respeto y conocimiento de distintas lenguas como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y

democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

G.1.- Pedagogía y didáctica:

1. La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada a la adquisición de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.
2. Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.
3. Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.
4. Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las TIC a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
5. El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la autoevaluación como instrumento de análisis.
6. Se potenciará el uso del inglés como segunda lengua desde diferentes áreas, ya que contamos con un Programa Bilingüe.

G.2.- Convivencia

1. Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática
2. Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación, la formación del profesorado y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Se desarrollará y potenciará el conocimiento y respeto por una cultura ambiental que genere el respeto y cuidado de nuestro entorno natural.
4. Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

G.3.- Organización

1. Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.
2. Se desarrollará una organización basada en criterios pedagógicos e igualdad.
3. Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier entidad.

G.4.- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

Los objetivos generales del centro y actuaciones prioritarias van encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Los objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes programas que llevamos a cabo en el centro como el Programa Bilingüe, Programa Erasmus+,

Programa Educación 3.0 ???. Estos objetivos para la mejora del rendimiento se enmarcan en 4 grandes bloques:

Para la mejora del rendimiento educativo:

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
2. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnologías.
3. Atender a la diversidad del alumnado del Centro, facilitando la atención inclusiva y proporcionando los apoyos educativos y refuerzos necesarios.
4. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca del Centro
5. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.
6. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
7. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
8. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
9. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.
10. Utilizar estrategias que facilite la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
11. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

Para trabajar la convivencia:

1. Realizar asambleas en las clases utilizando distintas técnicas (palo de lluvia, reloj de arena, buzón de sugerencias) como medio de resolución de conflictos entre iguales y como vía de comunicación entre el alumnado y el profesorado.
2. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
3. Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
4. Promocionar la figura del delegado/a (tercer ciclo) y establecer un calendario de reuniones de delegados/as con el Equipo Directivo.
5. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
6. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.

Para la mejora de la participación e implicación de las familias:

1. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
2. Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
3. Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
4. Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

Para la mejora de la organización y trabajo cooperativo del Centro:

1. Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones para alcanzar una mayor coordinación.
2. Equipos de Nivel como ejes fundamentales para el desarrollo de la formación del profesorado del Centro.
3. Desarrollar una actitud de respeto, tolerancia y crítica ante un adecuado uso del lenguaje utilizado en los textos y documentos que se elaboren en el Centro.
4. Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
5. Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.

H) PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.**H.1.- INTRODUCCIÓN.**

La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE)

La Ley Orgánica de Educación de 3 de Mayo de 2006, en el Título VI habla de la Evaluación del Sistema Educativo y en el Artículo 145, se habla de la Evaluación de los Centros Educativos.

La Ley 9/1995, de 20 de Noviembre, de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los centros, en el artículo 1, punto d, del Título Preliminar, Principios de Actuación, expone que los poderes públicos establecerán procedimientos para la evaluación del sistema educativo, de los centros, de la labor docente, de los cargos directivos y de la actuación de la propia administración educativa. La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

La Orden 6-03-2003 regula la evaluación de los centros docentes que imparten las enseñanzas de régimen general.

La Resolución 30-05-2003 desarrolla los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros.

La Orden 15-09-2008 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria de las Comunidades Autónomas de Castilla - La Mancha define el plan de autoevaluación del centro como punto del Proyecto Educativo.

H.2.- LA EVALUACIÓN. OBJETIVOS GENERALES

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

1º.- Proporcionar a los centros docentes y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

2º.- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

H.3.- ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS		
			1	2	3
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	X		
		Plantilla y características de los profesionales.	X		
		Características del alumnado.		X	
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.		X	
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias			X
		Plan de Atención a la Diversidad	X		
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	X		
Resultados escolares del alumnado		X	X	X	
Organización y Funcionamiento	Documentos programáticos				
	Funcionamiento del	Órganos de gobierno, de participación en el control y la		X	

	centro docente	gestión, y órganos didácticos.			
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios		X	
		Asesoramiento y colaboración		X	
	Convivencia y colaboración		X	X	X
Relaciones con el Entorno	Características del Entorno				X
	Relaciones con otras instituciones				X
	Actividades extracurriculares y complementarias.		X	X	X
Procesos de evaluación, formación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.				X

Procedimiento:

- Trabajar cada Dimensión a través de cuestionarios. Se prepararán en la CCP y en las reuniones de Ciclo.
- Recoger los resultados de cada una de las dimensiones evaluadas y elaborar las oportunas conclusiones.
- Llevar las conclusiones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación.
- Incorporarlos a la Memoria Anual del Centro.

Temporalización:

Se realizará en distintos momentos del curso escolar, dependiendo de la dimensión a evaluar. Todas las conclusiones del proceso de Evaluación Interna se recogerán como propuestas de mejora para el próximo curso.

I) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

Durante los meses de junio y septiembre el período lectivo se desarrolla desde las 9:00 h. a las 13:00h y de 13:00 a 14:00 h. las horas complementarias.

El horario de octubre a mayo va desde las 9:00 hasta las 14:00 h. para los alumnos.

Los lunes, martes y miércoles de 14 a 15h. y una hora semanal de cómputo mensual se realizan cuatro sesiones de horario complementario, que se destinan a la atención de padres-madres de alumnos, a actividades de coordinación, a actividades de formación y a reuniones de los órganos colegiados de gobierno.

La duración de los períodos lectivos es de cuatro sesiones de 45 minutos, seguidas de un descanso de 30 minutos, para terminar con dos sesiones de 45 minutos cada día.

J) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Todos los objetivos que nos marcamos como centro, conllevan la colaboración y coordinación con todas las instituciones que forman parte de nuestro entorno más cercano.

Para conseguirlos, las actuaciones a desarrollar son las siguientes:

AMPA del centro:

- Organiza las actividades extracurriculares y colabora en las actividades complementarias que se desarrollan a nivel de centro.
- Participación en el Consejo Escolar.

El centro mantendrá una actitud de colaboración en:

- Participación en actividades conjuntas.
- Facilitar espacios del colegio para la realización de actividades, siendo los responsables del desarrollo de la actividad y del cuidado de los materiales los monitores que realicen las actividades.
- Poner a su disposición medios y recursos.
- Actuar como cauce de unión entre AMPA – alumnos /as – familias, cuando sea necesario.

Ayuntamiento:

- Organiza actividades extraescolares desde distintos servicios como la Biblioteca Municipal que está en nuestro centro, las escuelas deportivas, actividades de ayuda al estudio, actividades de ocio y tiempo libre.
- El Área de Intervención Social trabaja los aspectos relacionados con el absentismo escolar.

Centro Regional de Formación:

- Atiende la formación de todo el profesorado a través de cursos de formación, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros.

Centros educativos de la localidad:

- Con las escuelas infantiles: traspaso de información y coordinación entre el profesorado de ambos ciclos.
- Coordinación y colaboración con los IES de la localidad a los que vayan nuestros alumnos cuando acaben la Educación Primaria.

Asociaciones sin ánimo de lucro: para la organización de actividades que desarrollen la educación en valores.

Asociaciones de ámbito educativo: Colaboramos en todo lo referente a los alumnos y sus familias para mejorar su rendimiento y bienestar. **(APACU, SERENA, ADOCU....)**

Coordinación con los centros universitarios: La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y otras que pudieran surgir, sobre todo a la hora de recibir alumnado de prácticas.

Relaciones con los servicios sanitarios

Centros de Salud, Hospital, Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil para colaborar en el tratamiento de alumnos de nuestro centro.

K) LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El periodo de **Aula matinal** comprende desde las 7,30h hasta las 9 h.

El período de **Comedor escolar** comprende desde las 14 horas hasta las 16 horas, excepto Septiembre y Junio que será de 13h a 15 horas.

Los objetivos que nos proponemos como centro suponen una colaboración con las familias para el afianzamiento de los mismos.

Educación para la salud

- Fomentar el desarrollo de hábitos saludables relacionados con la alimentación y la higiene, antes, durante y después de las comidas.
- Conocer la importancia de los hábitos de higiene, limpieza, aseo personal, adquisición de una alimentación equilibrada, imprescindible para una mejor calidad de vida.
- Mantener posturas correctas en la mesa.
- Adquirir hábitos alimentarios para una mejor educación para la salud.
- Conocer el riesgo de accidentes por el mal uso de los utensilios de la comida.
- Adquirir hábitos de reposo y descanso después de la comida para conseguir una correcta digestión.

Educación para la convivencia

- Adquirir hábitos sociales adecuados para una mejor educación para la convivencia.
- Conseguir una autonomía en la correcta utilización de cubiertos, utensilios y servicios de mesa.
- Adquirir responsabilidades respecto a la ayuda de poner y retirar utensilios y ayudar en el mantenimiento del orden (último ciclo de primaria).
- Respetar la organización y el orden, adoptando actitudes de respeto hacia los demás, evitando el bullicio y guardando la debida compostura en la mesa.
- Respetar el tiempo de descanso y reposo de sus compañeros.

Educación para el ocio

- Organizar los espacios para atender los momentos de ocio de los niños y niñas antes y después de las comidas.
- Reconocer y adaptar las actividades de ocio a los ritmos y necesidades de nuestro cuerpo, sobre todo en los momentos posteriores a las comidas.
- Respetar las normas de juego y uso de espacios.

ACTIVIDADES

Las actividades estarán eficazmente planificadas y organizadas teniendo en cuenta las siguientes variables por parte de las cuidadoras:

- Serán variadas y suficientes.
- Ajustadas a las distintos procesos evolutivos de los niños y niñas usuarias del comedor.

- Utilizarán una metodología activa y participativa.
- Los contenidos relacionados con aprendizajes superiores seguirán los principios del “aprendizaje significativo”.
- Al objeto de hacer partícipes a los alumnos con necesidades educativas especiales, se aplicaran los principios de: inclusión, discriminación positiva, integración social, normalización, interculturalidad, e individualización.

De igual forma los Principios básicos educativos serán:

- Enseñar al alumnado a solucionar problemas mediante estrategias personales y habilidades sociales: desarrollando su autoestima personal y un auto concepto adecuado, generando una imagen positiva y equilibrada de si mismo a la par que crear un espíritu crítico constructivo ante el entorno inmediato.
- Mediar en conflictos de manera constructiva, mediante el dialogo y la empatía: potenciando la colaboración, la convivencia y el respeto, favoreciendo la participación y la implicación
- Desarrollar valores de igualdad y de respeto al medio ambiente.
- Promover estilos de vida saludables y actuaciones responsables y solidarias.

Como **apuntes metodológicos generales**, cabe mencionar también varias cuestiones que guiarán la organización de las actividades:

1. La consecución de los objetivos será más eficaz, persiguiendo siempre la adquisición de conocimientos y el cambio hacia actitudes saludables adecuadas, facilitando los procesos de generalización de lo aprendido a otros contextos.
2. Las actividades no deben organizarse como algo temporal o anecdótico, sino que deberán estar organizadas y sistematizadas adecuadamente dentro de un programa, metodológicamente justificado.
3. Se deberá implicar a las familias en todas las actividades relacionadas con la educación para la salud de sus hijos, dirigida a desarrollar una dieta equilibrada en sus hijos/as.

Procedimiento

Todas las actividades a desarrollar por parte de las cuidadoras del comedor, tienen que ser previamente aprobadas por el centro.

Las actividades a desarrollar serán realizadas bien al aire libre, patios interiores del centro, si el tiempo lo permite o bien en espacios cubiertos, salas de usos múltiples contiguas al comedor, primaria e infantil.

Se potenciarán la integración y convivencia los alumnos de diferentes culturas, sexos, capacidades.

No se permitirá la práctica de juegos que entrañen peligro para la integridad del alumnado.

Para poder llevar a cabo las actividades de manera adecuada los alumnos y alumnas tendrán que:

- Atender a las instrucciones de los responsables de cada una de las actividades que van a desarrollarse.
- Respetar las instalaciones y el material empleado.
- Incorporarse a las actividades en el horario y momento previsto.
- Respetar las normas marcadas a la hora de realizar las actividades.

Doña Inmaculada Hernansaiz Moreno como Secretaria del Colegio y del Consejo Escolar del C.I.P. Isaac Albéniz de Cuenca

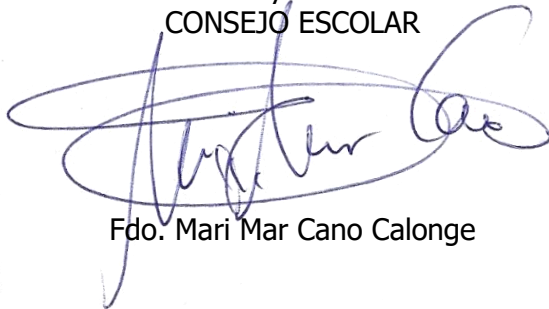
CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 29 de junio de 2018, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido informado.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 29 de junio de 2018, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

En Cuenca, a 29 de junio de 2018

Vº Bº
LA DIRECTORA y PRESIDENTA DEL
CONSEJO ESCOLAR



Fdo. Mari Mar Cano Calonge